



Políticas de contratación

para la revista
“Soy funerario”

En la guía de contratación de la revista “Soy Funerario” se describen las especificaciones y los requisitos que se deberán atender. Podrá encontrarse **información sobre el espacio publicitario**, dimensiones, tamaños de archivos, términos, y mucho más.



Anuncios con imagen

Utiliza **elementos visuales atractivos y de alta calidad** para facilitar a las personas su visualización, ya que es una manera excelente de aumentar el reconocimiento de tu empresa.

► Medidas y/o dimensiones

DOBLE CARTA



- Tamaño de imagen: 44.18 x 28.94 cm
Resolución: 300 dpi
Formato: JPEG

- Margen de corte

- Margen sugerido para no cortar el contenido: 41.18 x 25.94 cm

CARTA



- Tamaño de imagen: 22.59 x 28.94 cm
Resolución: 300 dpi
Formato: JPEG

- Margen de corte

- Margen sugerido para no cortar el contenido: 19.59 x 25.94 cm

MEDIA CARTA



- Tamaño de imagen: 22.59 x 14.47 cm
Resolución: 300 dpi
Formato: JPEG

- Margen de corte

- Margen sugerido para no cortar el contenido: 19.59 x 11.97 cm

CINTILLO



- Tamaño de imagen: 8 x 28.94 cm
Resolución: 300 dpi
Formato: JPEG

- Margen de corte

- Margen sugerido para no cortar el contenido: 5.5 x 25.94 cm



Términos y condiciones

- El cliente/anunciante es el único responsable del contenido del anuncio promocional en la revista "Soy Funerario", y en ningún caso incluirá contenidos considerados como prohibidos, a cualquier tercero, a las leyes, la moral o al orden público.
- El cliente/anunciante es responsable de la calidad, veracidad y exactitud del diseño, así como la información suministrada en la revista.

Inversión en la adquisición del espacio publicitario

Edición	Página completa	Media completa	Cintillos	Páginas centrales	Contraportada
13° edición	\$7,700.00	\$5,500.00	\$2,800.00	\$12,650.00	\$12,500.00
14° edición	\$7,700.00	\$5,500.00	\$2,800.00	\$12,650.00	\$12,500.00

El cliente/anunciante **cubrirá en una sola exhibición el costo de inversión a ANDF**, la cantidad pactada como contraprestación por los servicios más los impuestos correspondientes y vigentes que se indiquen en la factura.

La cantidad correspondiente a la 12^a, 13^a y 14^a edición **podrá estar sujeta a cambio**, esto si se llegarán a dar aumentos en los precios de edición, contenido, impresión, distribución al momento de su publicación en una de las ediciones mencionadas.

El cliente/anunciante contará con máximo **72 horas posteriores a la firma del contrato para realizar el pago correspondiente**, mediante un depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria a nombre de la Asociación Nacional de Directores de Funerarias A.C. y que es especificada a continuación:

Cuenta: 0113152499
Clave: 012320001131524999
Banco: BBVA Bancomer
Sucursal: 3868



Cambio o actualización del diseño

El cliente/anunciante se podrá comunicar a ANDF para la realización de cualquier cambio o actualización en el diseño de su publicidad, siempre y cuando se haga con 30 días naturales de anticipación a la publicación de la revista.



Diseño e inserción de publicidad

- El cliente/anunciante expresará bajo protesta de decir verdad que la publicidad que hará entrega es de su propiedad intelectual e industrial, y en caso contrario se atenderá a las consecuencias que se establecen en la ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y la ANDF no se hará responsable de las infracciones, sanciones administrativas y delitos en las que pueda incurrir, asimismo deberá afirmar que no contiene información que afecte a los terceros o vaya en contra de la moral y ética.
- El cliente/anunciante entregará su propio diseño a ANDF para la publicidad en la revista "Soy Funerario", no obstante, también podrá contratar los servicios de ANDF para el diseño o elaboración de un logo o imagen de publicidad en la revista, teniendo un costo extra dependiendo del tipo de logo, imagen o diseño que elija para su publicidad.
- El cliente/anunciante suministrará a ANDF el diseño o cualquier otro elemento que sea requerido para la prestación de los servicios para la difusión de la publicidad contratada en la revista. Los elementos requeridos deberán cumplir los requisitos técnicos respecto al formato, medidas, tamaño y demás condiciones establecidas por ANDF.

Plazos de cumplimientos para la publicidad

1 El anuncio entregado por el cliente/anunciante, será publicado en la revista "Soy Funerario", no obstante, tendrá que haber realizado el pago correspondiente en las fechas señaladas, las cuales siempre serán 30 días previos a la publicación de la revista.

2 El diseño, logo, imagen que le fuera solicitado a ANDF por concepto de servicio, deberá ser pagado por el cliente/anunciante previo al envío para el visto bueno o aprobación en un lapso correspondiente de 5 días hábiles.

Confidencialidad

- ▶ El cliente/anunciante, así como la ANDF, se comprometen a guardar estricta confidencialidad sobre los datos personales que reciban de la otra y se comprometen a no divulgar dicha información a cualquier entidad, persona física o moral, sus Asociados, sus clientes o sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas de acuerdo con lo señalado en el "Contrato para Publicidad en Revista".



Aviso de privacidad



La ANDF brinda la seguridad de que los datos personales recabados no serán transferidos a terceros, y solo se utilizarán para lo necesario, manteniéndose siempre bajo los más altos controles de seguridad para protegerlos. Cumpliendo a su vez con todo lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

El presente Aviso de Privacidad podrá ser consultado en nuestra página web: www.andf.org



Carta deslinde de responsabilidades

El cliente/anunciante deberá elaborar una carta de deslinde de responsabilidad hacia la ANDF, donde además de deslindar de responsabilidad también autoriza el uso del logotipo (marca), avisos comerciales y/o diseños industriales, dependiendo en su caso, de lo que será utilizado para la publicidad en la revista.



Notificaciones

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse entre las partes en relación, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido enviadas por correo: comunicacion@andf.org